VALORES APROBADOS PARA PENSIÓN Y MATRÍCULA

AÑO LECTIVO 2014 - 2015

CODIGO	PROVINCIA	INSTITUCION EDUCATIVA	TIPO DE OFERTA	NUEVA Pensión	NUEVA Matrícula
03H00484	CAÑAR	DR. JOSE BAQUERO DE LA CALLE	General Básica	30.00	22.50
03H00705	CAÑAR	CENTRO ARTESANAL FISCOMISIONAL 15 DE JULIO	General Básica	20.00	15.00
03H00692	CAÑAR	CENTRO EDUCATIVO NUEVA ERA	Inicial	43.00	32.25
03H00692	CAÑAR	CENTRO EDUCATIVO NUEVA ERA	General Básica	43.00	32.25
03H00521	CAÑAR	SAN GERARDO	General Básica	26.00	18.00
03H00717	CAÑAR	CENTRO DE EDUCACION INICIAL PERIQUITOS	General Básica	34.00	25.50
03H00512	CAÑAR	ALFONSO ANDRADE	General Básica	20.00	15.00
03H00509	CAÑAR	CENTRO DE FROMACION ARTESANAL 25 DE AGOSTO	General Básica	25.00	18.75
03H00515	CAÑAR	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR JULIO MARIA MATOVELLE	Inicial	53.00	37.00
03H00515	CAÑAR	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR JULIO MARIA MATOVELLE	General Básica	53.00	37.00
03H00515	CAÑAR	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR JULIO MARIA MATOVELLE	Bachillerato	53.00	37.00
03H00700	CAÑAR	COLEGIO CATOLICO DR. MARCO VICUÑA DOMINGUEZ	Inicial	34.10	25.58
03H00700	CAÑAR	COLEGIO CATOLICO DR. MARCO VICUÑA DOMINGUEZ	General Básica	34.10	25.58
03H00700	CAÑAR	COLEGIO CATOLICO DR. MARCO VICUÑA DOMINGUEZ	Bachillerato	34.10	25.58
03H00517	CAÑAR	CENTRO EDUCATIVO CRISTIANO EBEN EZER	General Básica	26.40	19.80
03H00498	CAÑAR	5 DE NOVIEMBRE	General Básica	30.00	22.50

En el presente listado constan las instituciones educativas que presentaron la información, aquellas instituciones que no presentaron la información no se encuentran en este listado, y los valores que deberán cobrar para pensión y matrícula del año lectivo 2014-2015 serán los mismos que cobraron el año lectivo pasado.